



Ayuntamiento de GALINDUSTE (Salamanca)

El ayuntamiento de Galinduste es beneficiario de la subvención concedida mediante Decreto de Presidencia 2457/21 de 03 de junio de 2020 por importe de 5000,00 para la contratación temporal de 1 personas, 180 días, media jornada, para atender a los gastos de obras y servicios de interés general y social, en ejecución del programa PREPLAN 2021